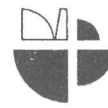




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 14 FEB 2013

VISTO:

El Curso Extracurricular AUTODESK REVIT, llevado a cabo durante el 1º Semestre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho curso ha finalizado, y en consecuencia corresponde efectuar la liquidación del saldo en concepto de Honorarios a favor de la Arq. Maria Cecilia BERGERO;

Que el Área Económica informa que se cuentan con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación solicitada, provenientes de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 437 – Revit;

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITETURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar la liquidación del saldo a favor de la **Arq. Maria Cecilia BERGERO** en concepto Honorarios correspondientes dictado del Curso Extracurricular AUTODESK REVIT, por la suma de Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 (\$1.750,00) según Factura Nº 0001-00000075 de fecha 16/08/2012. Ascende la presente erogación a un total de Pesos **UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.750,00)**.

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 437, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 031 /2013.



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.